

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Beata Rafaela María».  
Domicilio: Beata Rafaela María, 1 (Entrevías).  
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Beata Rafaela María, 1 (Entrevías).  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón del que dependía dicho Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: Moratalla.  
Localidad: Moratalla.  
Denominación: «Jesucristo Aparecido».  
Domicilio: Huerto Ramayo.  
Titular: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huerto Ramayo.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Tafira Baja.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: Carretera del Centro, 1.  
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Centro, 1.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Santa Magdalena Sofía del que dependía dicho Centro.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».  
Domicilio: Calle Pages del Corro, 32.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pages del Corro, 32.  
Se extingue la Sección Filial número 1 (femenino) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Murillo.

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «RR. Calasancias».  
Domicilio: Badolatosa, sin número.  
Titular: RR. Calasancias.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Badolatosa, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Sestao.  
Localidad: Sestao.  
Denominación: «Amor Misericordioso».  
Domicilio: Travesía San Diego, sin número.  
Titular: Congregación de Esclavas del Amor Misericordioso.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la travesía de San Diego, sin número.  
Se autoriza Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora.  
Localidad: Zamora.  
Denominación: «Divina Providencia».  
Domicilio: Calles Reina 9, y Orejones.  
Titular: Siervas de San José.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Reina, 9, y Orejones, y dos unidades de Educación Especial con 30 puestos escolares.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Siervas de San José del que dependía dicho Centro.  
Se autoriza un Centro Residencial para 250 plazas.

Municipio: Pueblo de Sanabria.  
Localidad: Pueblo de Sanabria.  
Denominación: «Nuestra Señora de las Victorias».  
Domicilio: Calle San Bernardo, sin número.  
Titular: Religiosas del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Bernardo, sin número.

Municipio: Puebla de Sanabria.  
Localidad: Puebla de Sanabria.  
Denominación: «Juan XXIII».  
Domicilio: Carretera del Lago, sin número.  
Titular: Obispado de Astorga.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Lago, sin número.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».  
Domicilio: Paseo de Isabel la Católica, 3.  
Titular: Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Isabel la Católica, 3.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria del que dependía dicho Centro.

24198

ORDEN de 4 de noviembre de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Umo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en los anexos de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en los anexos de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXOS QUE SE CITAN

CENTROS DE PREESCOLAR

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.  
Localidad: Lérida.  
Denominación: «La Anunciata».

Domicilio: Vallcaient, sin número.  
 Titular: H.H. Dominicas de la Anunciata.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vallcaient, sin número.

Municipio: Mollerusa.  
 Localidad: Mollerusa.  
 Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».  
 Domicilio: Cristo Rey, 5.  
 Titular: H.H. Carmelitas de la Caridad.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Cristo Rey, 5.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Pamplona.  
 Localidad: Pamplona.  
 Denominación: «San Francisco Javier».  
 Domicilio: Carretera Mutilva Alta, 1.  
 Titular: Misioneras del Sagrado Corazón.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Mutilva Alta, 1.

COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

*Provincia de Lérida*

Municipio: Mollerusa.  
 Localidad: Mollerusa.  
 Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».  
 Domicilio: Cristo Rey, 5.  
 Titular: H.H. Carmelitas de la Caridad.  
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristo Rey, 5.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Pamplona.  
 Localidad: Pamplona.  
 Denominación: «San Francisco Javier».  
 Domicilio: Carretera Mutilva Alta, 1.  
 Titular: Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.  
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Mutilva Alta, 1.

24199

ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General De Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:  
 Aprebar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Alava*

Municipio: Vitoria.  
 Localidad: Vitoria.  
 Denominación: «Villa Gazteiz».  
 Domicilio: Paseo del Batán, 1 y avenida de Nuestra Señora de Estibaliz, 38.

Titular: María del Sol García Ortiz de Urbina.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Paseo de Batán, 1, y avenida de Nuestra Señora de Estibaliz, 38.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.  
 Localidad: Palma de Mallorca.  
 Denominación: «Luis Vives».  
 Domicilio: San Juan de la Salle, sin número.  
 Titular: Salvador Salas Garay.  
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Salle, sin número.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Santa Rosa de Lima».  
 Domicilio: Calle Chopi, 71.  
 Titular: Congregación de Religiosas Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Chopi, 71.

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Sagrado Corazón».  
 Domicilio: Calle de Aldana, 1.  
 Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aldana, 1.

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «San Rafael».  
 Domicilio: Lladó, 11.  
 Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.  
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lladó, 11.

Municipio: Arenys de Mar.  
 Localidad: Arenys de Mar.  
 Denominación: «Presentación de la Santísima Virgen».  
 Domicilio: Rambla Padre Fita, 94.  
 Titular: Congregación de Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rambla Padre Fita, 94.

Se extingue la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mataró.

Municipio: Castellar del Valles.  
 Localidad: Castellar del Valles.  
 Denominación: «La Inmaculada».  
 Domicilio: Paseo de Tolrà, 2.  
 Titular: R.R. Dominicas de la Anunciata.  
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Tolrà, 2.

Se extingue el Colegio Libre Adoptado «La Inmaculada».

Municipio: Granollers.  
 Localidad: Granollers.  
 Denominación: «Madre María Ana Mogas».